

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DECANO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS.**

DECRETO EXENTO N° 00.261/2018.

Arica, marzo 22 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.510/2016, de mayo 24 de 2016, Carta ESUN. N° 291/017, de diciembre 5 de 2017, Carta VRA. N° 1002/17, de diciembre 07 de 2017, Traslado REC. N° 1504.17, de diciembre 12 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por don Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Carta VRA N° 1.002/17 que se adjunta al presente acto administrativo.

DECRETO:

1.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DECANO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	JERARQUÍA
1	Sr. Fernando Cabrales Gómez	Profesor Asistente
2	Sr. Oscar Parra Suazo	Profesor Asistente
3	Sr. Daniel Viera Castillo	Profesor Titular

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

05 ABR 2018

De: "Leslie Barrios R." <honorari@uta.cl>
Asunto: Fwd: Fwd: Siaper Informa
Fecha: Jue, 22 de Marzo de 2018, 11:44 am
Para: Itapia@uta.cl,pzapata@uta.cl,"Nieves Rubio" <nrubio@uta.cl>,"ALVARO ALEJANDRO PALMA QUIROZ" <apalma.quiroz@gmail.com>

----- Mensaje original -----

Asunto: Fwd: Siaper Informa
Fecha: Thu, 22 Mar 2018 09:23:57 -0400
De: Alejandro Rodriguez <alerod4@gmail.com>
Para: Leslie Barrios R. <honorari@uta.cl>

----- Mensaje reenviado -----

De: *SIAPER Tramitacion Electronica* <siapertra@contraloria.cl
<mailto:siapertra@contraloria.cl>>
Fecha: 22 de marzo de 2018, 9:03
Asunto: Siaper Informa
Para:

Estimados/as Usuario/as de SIAPER en Línea,

Junto con saludar, informamos que en el marco de la contingencia actual que afecta la infraestructura tecnológica de Contraloría General, y con el objeto de no entorpecer el buen funcionamiento de los Servicios Públicos y su gestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 12, de la resolución N° 18, de 2017, de esta Entidad, se ha determinado autorizar excepcionalmente el ingreso en soporte papel de materias afectas a toma de razón y aquellos actos exentos esenciales en materias de personal, referentes a ceses de funciones, contratos código del trabajo, contratos a honorarios y contrataciones.

Esta medida regirá sobre los actos que se emitan a contar de esta fecha hasta el lunes 26 de marzo.

Nuestro equipo técnico se encuentra haciendo todos los esfuerzos para normalizar la situación lo antes posible y les iremos informando oportunamente sobre los avances.

Agradecemos su comprensión.
Saludos cordiales.

Siaper

División Tecnologías de la Información
Teléfono: 232405670

E-mail: siapertra@contraloria.cl <mailto:siapertra@contraloria.cl>

Teatinos 56, Santiago

<<https://maps.google.com/?q=Teatinos+56,+Santiago&entry=gmail&source=g>>
_www.contraloria.cl <<http://www.contraloria.cl/>>